

(25) días, contados a partir del siguiente al en que se publique el presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En Calahorra, a 29 de junio de 1983.

El Alcalde,

1989

## AYUNTAMIENTO DE CASTAÑARES DE RIOJA

### EDICTO

1900

Por don Fermín Polanco Munilla y don Martín Ortún, conjuntamente se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Almacén Bodega de vino, con emplazamiento en calle El Prado, 25 y 27 de la localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Castañares de Rioja, a 20 de junio de 1983.

El Alcalde,

1906

## AYUNTAMIENTO DE ENCISO

### EDICTO

1999

En sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 30 de junio del presente año, fueron aprobados los Pliegos de Condiciones del concurso para contratar el Servicio de recogida de basuras de los domicilios particulares de esta localidad.

Durante el plazo de ocho días hábiles desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en las oficinas municipales, pudiéndose presentar reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Enciso, a 1 de julio de 1983.

El Alcalde,

2005

## ANUNCIO DE SUBASTA BATIDAS DE JABALI

2004

Con la debida autorización del ICONA y con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado, se anuncia subasta pública para el siguiente aprovechamiento:

### BATIDAS DE JABALI

Cinco batidas de jabalí con 15 escopetas y cobrar 3 piezas por batida como máximo en el monte denominado "El Hayedo" número 11 del Catálogo. La subasta será por cinco años, siendo éste el primero. El precio de adjudicación sufrirá un aumento del 15 por 100 anual acumulativo.

Tipo de licitación: 80.000 pesetas, más 11.501 pesetas de indemnizaciones reglamentarias.

Garantía provisional: 4.000 pesetas a que ascende el 5 por 100 de licitación.

Garantía definitiva: El adjudicatario presentará en concepto de garantía definitiva, la cantidad que resulte de aplicar el 5 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por quien lo estime oportuno.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles durante las horas de 10 a 13 desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, hasta el día anterior hábil de la apertura de plicas, en pliego cerrado y lacrado, en la que figurará la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en la subasta de batidas de jabalí. Las plicas se presentarán con arreglo al siguiente.

MODELO DE PROPOSICION: Don mayor de edad que habita en ... provincia de ... calle ... número ... con D.N.I. número ... en nombre propio (o en representación de ...) enterado del anuncio publicado en el B.O. de La Rioja número ... de fecha ... y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de cinco batidas de jabalí por cinco anualidades, ofrece por el remate la cantidad de ... pesetas cuya cantidad sufrirá el aumento del 15 por 100 anual acumulativo (la cantidad de pesetas en letra y número). Lugar, fecha y firma.

Enciso, a 30 de junio de 1983.

El Alcalde,

2010

## AYUNTAMIENTO DE HERVIAS

1928

El Pleno de este Ayuntamiento ha acordado aprobar inicialmente el Proyecto de Delimitación de suelo urbano de este municipio, conforme al redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Fernando Labarga Tejada y su equipo, que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Suelo, a fin de que durante dicho plazo se formulen a dicho Proyecto las alegaciones que se estimen convenientes.

Igualmente se hace saber que como consecuencia de la citada aprobación inicial se ha acordado la suspensión de las licencias para la zona de ampliación del suelo urbano por suponer modificación del régimen urbanístico vigente de conformidad con lo dispuesto en el art. 27 de dicha Ley del Suelo y por el período señalado en el número 3 de dicho precepto legal, lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Hervias, a 21 de junio de 1983.

El Alcalde,

1933

## AYUNTAMIENTO DE NALDA

### EDICTO

1926

El Ayuntamiento de esta Villa tiene acordado concurso subasta para la Nueva Instalación del Alumbrado Público en el barrio de Islallana, perteneciente a este municipio, a cuyo efecto en la Secretaría Municipal se hallan de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Dado en Nalda, a 23 de junio de 1983.

El Alcalde,

1931